

INFORME DE GESTIÓN DE FISCALÍA PERIODO 2023-2024

La Fiscalía, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 8863 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación, durante el periodo 2023-2024, ha emprendido las siguientes acciones:

1. Elaboración del plan de trabajo de la Fiscalía para el periodo 2023-2025 con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 de la ley 8863 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación.
2. Fiscalización del ejercicio profesional de las personas colegiadas mediante diversas acciones con empleadores y personas colegiadas bajo un trabajo colaborativo con la secretaria administrativa y asesoría legal.
3. Atención y seguimiento de casos por ejercicio ilegal de la profesión (elaboración de oficios, reuniones). Se presentaron denuncias penales por ejercicio ilegal de la profesión contra personas profesionales en Orientación que no se hallan colegiadas.
4. Revisión, análisis y traslado de casos al Tribunal de Honor por denuncias interpuestas hacia personas colegiadas.
5. Coordinación con Desarrollo Profesional para el seguimiento de la formación permanente en materia de ética profesional de las personas colegiadas.
6. Trabajo colaborativo con Tribunal de Honor para la revisión y actualización del Código de Ética profesional: se encuentra en proceso de análisis de resultados de consulta realizada a informantes claves.
7. Impulsar la definición del perfil profesional-ocupacional de Orientación: gestión ante Junta Directiva para plantear la necesidad de iniciar este proceso, conformación de la comisión de Perfil Profesional con representantes de Junta Directiva, Comité Consultivo, casas formadoras UCR, UNA, U Católica, profesionales de amplia trayectoria, liderado por Fiscalía, sesiones de trabajo virtuales y presencial, envío de propuesta de trabajo y cotización de servicios profesionales ante Junta Directiva.
8. Acciones de divulgación: con el propósito de visibilizar la Fiscalía como órgano independiente y cercano a las personas colegiadas y para fortalecer el ejercicio profesional, se concretó un espacio de Fiscalía en el boletín mensual del CPO y se creó contenido digital para redes sociales (Facebook e Instagram) bajo el hashtag “soyprofesionalquedejahuella”, asimismo se realizó una campaña informativa del quehacer de la fiscalía en las redes sociales en el mes de mayo.

9. Se efectuaron en total de 10 reuniones ordinarias y 8 reuniones extraordinarias de Fiscalía. En cuanto a sesiones de trabajo colaborativo con otros órganos, comisiones o instancias externas, se realizó un total de 18 reuniones ordinarias y 7 reuniones extraordinarias.
10. Seguimiento a la Junta Directiva mediante la revisión de actas de reunión, se evidencia una adecuada gestión y atención de los acuerdos de Asamblea.
11. Seguimiento a las finanzas del Colegio mediante arquezos de caja y reunión con Tesorería, se evidencia que se cuenta con finanzas saludables y una adecuada ejecución del presupuesto.
12. Se tuvo participación en algunas sesiones de Junta Directiva para plantear temas de interés de la Fiscalía.
13. Participación en comisiones del Colegio: jubilados y subsidios. Así como en las comisiones de inscripción y de protocolo y cultural del Congreso 2024.
14. Participación en asesoramiento de vocerías CPO y colaboración con notas periodísticas en medios de comunicación.
15. Participación activa en las reuniones mensuales de la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales con la colaboración de la Secretaria Administrativa.
16. Consolidación e inicio de laborales de la comisión técnica de la Fiscalía como órgano consultivo para el abordaje de diversas situaciones en el cumplimiento de las funciones.
17. Elaboración de criterios técnicos solicitados por personas colegiadas del INA, por autoridades del Servicio Civil y una persona colegiada, mediante trabajo colaborativo con el Comité Consultivo de Junta Directiva. Está en proceso la construcción de un criterio solicitado por una colegiada relacionado a justificar la necesidad de plazas de Orientación en municipalidades.
18. Trabajo colaborativo con Fiscalías de otros colegios profesionales: Trabajo Social, Psicología y Ciencias Económicas para la elaboración de criterios técnicos, consultas sobre el proceso de elaboración del perfil profesional y denuncias.
19. Seguimiento al proceso electoral con respecto al procedimiento de voto virtual para la próxima asamblea: participación en reunión con Tribunal Electoral en que se conoció la propuesta, envío de oficio y reunión de seguimiento de las acciones implementadas respecto a los procedimientos del voto virtual, participación en prueba del sistema de votación, acciones de seguimiento vía telefónica con el presidente del Tribunal y participación en reunión conjunta con Junta Directiva y Tribunal. Solicitud al Tribunal de informe de pormenores e incidencias en tiempo real durante el periodo en que esté habilitada la votación. Se brindaron recomendaciones para fortalecer la divulgación e información del proceso con las personas colegiadas.

20. Coordinaciones varias con la asesoría legal del Colegio para atención y seguimiento de las diversas acciones de fiscalización del ejercicio profesional y del funcionamiento del Colegio.
21. Elaboración y revisión de actas de las reuniones de Fiscalía y de las sesiones de trabajo con otras instancias.
22. Elaboración del documento “Estructura organizacional de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Orientación” en que se incluye: tareas del fiscal propietario y del fiscal suplente en concordancia con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 8863, y actualización de la estructura de Fiscalía aprobada en periodos anteriores. Documento que fue aprobado por Junta Directiva.

Mag. Ana Victoria Garita Pulido
Fiscal